RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS AL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO, DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE LAS FASES 1 Y 2 Y PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA FASE 1, DE LA OBRA DE REFORMA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES SITUADO EN LA AVENIDA DE LA AURORA, NÚMERO 47, MÁLAGA, CON APORTACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROMOVIDO POR EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. M.P. (EXPEDIENTE 2026040004)

P.1.- En relación con la licitación de referencia y con el fin de garantizar el principio de mayor concurrencia, les agradecería que pudieran aclarar si el periodo a considerar para la acreditación de la solvencia técnica comprende los diez últimos años completos, es decir, desde 2015, 2016, 2017 y siguientes.

R.1.- El Certificado Final de Obra (o el Acta de Recepción) de la actuación debería tener fecha **posterior al 20 de mayo de 2016**, ya que la fecha fin de presentación de las ofertas es el 20 de mayo de 2026.

P.2.- En relación al expediente mencionado, tenemos la siguiente consulta: en pliego se indica que el equipo mínimo estará integrado por cuatro profesionales, "todos/as ellos/as dedicados/as en exclusividad funcional".

2.1. ¿Es posible que se aporten 2 Arquitectos/as Técnicos/as siendo ambos/as cofirmantes tanto de DEO como de CSS, o cada persona deben tener dedicación exclusiva y solamente firmar las funciones de esa dedicación?

2.2 ¿Es posible aportar equipo adicional cofirmante junto con el equipo mínimo? Es decir, aportar 2 personas para el perfil de DEO y 2 personas para el perfil de CSS.

R.2.-

2.1. *No, en el apartado 3.2.1. del PCAP se indica lo siguiente:*

> *Se requiere un Equipo Técnico Mínimo integrado, como mínimo, por **cuatro profesionales, todos ellos/as dedicados/as en exclusividad y sin posibilidad de asumir más de una función**. La composición será la siguiente*
>
> - *Un/a Arquitecto/a, responsable de la redacción de los proyectos y de la dirección de la obra, quien actuará además como Director/a del Equipo Profesional.*
> - *Un/a Ingeniero/a Industrial o Ingeniero/a Técnico/a Industrial, responsable del cálculo y desarrollo de las instalaciones y de la dirección de obra de las mismas.*
> - *Un/a Arquitecto/a Técnico, que ejercerá como Director/a de Ejecución de la Obra.*
> - *Un/a Arquitecto/a o Arquitecto/a Técnico/a, para las funciones de Coordinación de Seguridad y Salud de las obras.*

De conformidad con lo anterior, cada técnico deberá mantener dedicación exclusiva a la función que le sea asignada, sin que pueda asumir simultáneamente otras funciones.

2.2. Si, siempre y cuando los técnicos adscritos cumplan con la solvencia técnica exigida, esto es, que cuenten con una experiencia de más de 10 años en el ejercicio de la profesión.

P.3.- Con relación al Expte referenciado en el asunto: Redacción del proyecto básico de la Fase 1 y Fase 2 y proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de las obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de la Fase 1 de la obra de reforma del Edificio de Usos Múltiples situado en la Avenida de la Aurora, 47 de Málaga, con aportación de anteproyecto promovido por Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P. Se estableció en el anuncio de la licitación una visita obligatoria para el día 29/04/2026. Nos preguntamos si sería posible otra visita al edificio en la fecha que os propongan.

R.3.- En relación a su solicitud de fijar una nueva vista al edificio, tras la realizada el pasado día 29 de abril, fecha indicada en el anuncio de licitación, le comunicamos su improcedencia, al no ser procedente la modificación de los términos de la contratación.

P.4.- En relación con el procedimiento de licitación correspondiente al expediente **2026040004** (Redacción del Proyecto Básico de las Fases 1 y 2 y Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución, Coordinación de seguridad y salud y Asistencia técnica de la Fase 1, de la Obra de Reforma del Edificio de Usos Múltiples sito en la Avda. de la Aurora n.º 47 de Málaga), trasladamos las siguientes consultas de cara a la elaboración de la propuesta técnica:

1. Documentación gráfica y alcance de las plantas a representar
El Pliego de Prescripciones Técnicas, al detallar el contenido de la documentación gráfica de la propuesta, requiere expresamente *"planos de distribución a escala de la planta baja y la planta tipo, incluyendo mobiliario"*. Dado que el alcance de la Fase 1 incluye también actuaciones relevantes en las plantas sótano, agradeceríamos que se aclare si se considera oportuna la incorporación de planos de distribución de plantas sótano.
¿El listado de documentación gráfica del PPT debe entenderse como el contenido mínimo exigido o como un listado cerrado al que debe ceñirse estrictamente la propuesta?

2. Ubicación de cronograma de organización de la obra
En caso de que la propuesta incluya un cronograma tipo Gantt u otro tipo de diagrama temporal de fases y subfases, queríamos saber si debe figurar dentro de las 10 hojas A3 de documentación gráfica o si debería incluirse en la memoria escrita de 20 hojas A4.

3. Alcance del tratamiento de los espacios exteriores
El PPT recoge actuaciones en la urbanización exterior en el ámbito de la Fase 1 (rampa de acceso accesible, ensanchamiento del acerado de acceso a las escaleras, adecuación de la zona ajardinada oeste para la instalación temporal de los módulos prefabricados y posterior regeneración de la misma). ¿Se espera de la propuesta un tratamiento integral del entorno inmediato del edificio (zonas ajardinadas perimetrales, accesos peatonales secundarios, mobiliario urbano, etc.), o las actuaciones exteriores deben limitarse a las recogidas en el pliego y en el Anexo 3 de presupuesto?

R.4.-

1.a. En atención al alcance y contenido mínimo previsto para la propuesta técnica, no se considera necesario incorporar el estudio ni la representación específica de las plantas sótano.

1.b. En el apartado III. RESPECTO DE LAS OFERTAS / 4.- Contenido / Memoria descriptiva y justificativa de la propuesta / a. Documentación gráfica, se relaciona la documentación que será objeto de valoración y baremación. Dado el limitado plazo disponible para la preparación de la propuesta técnica y con el fin de facilitar su elaboración y favorecer la máxima concurrencia, el ámbito de estudio se acota a la Planta Baja y a la Planta Tipo.

2. En caso de incorporar un diagrama de Gantt (u otro cronograma), podrá incluirse indistintamente en la memoria escrita o en la documentación gráfica.

3. En relación con las actuaciones de urbanización exterior, la propuesta técnica podrá contemplar un tratamiento más amplio del entorno inmediato incorporando, en su caso, mejoras o actuaciones complementarias que contribuyan a la adecuada funcionalidad y accesibilidad del conjunto, siempre que resulten coherentes con el objeto del contrato y se mantengan dentro del presupuesto máximo previsto para la actuación.

DILIGENCIA: Se hace constar que se ha advertido una errata en la primera tabla de la página 64 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), correspondiente a la "Planta Inspectores de Educación". Donde figura, por error, el "Cuadro de Superficies de la Planta Tipo", debe entenderse que el cuadro correcto a incorporar es el "Cuadro de Superficies de la Planta de Inspectores", que se adjunta a continuación.

REFORMA DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES /Avd. de la Aurora 47 (Málaga)						
PLANTA TIPO INSPECTORES DE EDUCACIÓN: CUADRO DE NECESIDADES BÁSICAS ANTEPROYECTO						
	CÓDIGO	ESPACIO	CAPACIDAD N.º PERSONAS		SUPERFICIE ÚTIL ESTIMADA m^2	OBSERVACIONES O ASPECTOS A VALORAR
			TOTAL	TIPO		
ZONA ADMINISTR.	A1	Jefe de Servicio de Inspección	1	Funcionario	19	Nueva creación
	A2	Jefe Adjunto Servicio de Inspección	1	Funcionario	13,3	Nueva creación
	A3	Despachos compartidos	32	Funcionarios	290,8	Nueva creación (16 despachos)
	A4	Sala de atención personalizada	según aforo	Funcionarios y visitantes	26,6	Nueva creación (2 salas)
	A5	Oficina abierta	18	Funcionarios	120	Nueva creación (2 salas)
ZONAS COMÚN	Z1	Distribución perimetral	sin asignación	Funcionarios	160	Nueva Creación
	Z2	Aseos	sin asignación	Funcionarios	31,8	Reforma existente (2 núcleos)
	Z3	Desembarco ascensores	sin asignación	Funcionarios	16,7	Reforma existente
	Z4	Ámbito escalera protegida	sin asignación	Funcionarios	17,9	No se interviene
	Z5	Ámbito escalera exterior	sin asignación	Funcionarios	20,9	No se interviene
INST.	T1	Repartidor de planta	-	Mantenimiento	3	Nueva creación
	T2	Sala instalaciones /Vestibulo montacargas	-	Mantenimiento	18,6	Reforma exixtente
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL ESTIMADA					738,60	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA ESTIMADA					859,51	